

DECRETO N° 0438

NEUQUÉN, 26 ABR 2002

VISIO:

El Registro N° 0096/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en la Nota N° 15/02 de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno y Acción Social-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita designar en Planta Política, a partir del 27 de febrero de 2002, al **señor MARIO CEFERINO CAMPOS**, con Categoría 22, para cumplir funciones en la Dirección de Atención al Contribuyente;

Que por Informe N° 0157/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal que designe políticamente, con encuadre en el Artículo 8º, Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal, al **señor CAMPOS MARIO CEFERINO, L.P. N° 7702 (Grupo 05)**, con efectividad al 27 de febrero de 2002 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, en la Dirección de Atención al Contribuyente, Dirección Municipal de Administración y Programas, Subsecretaría de Gobierno, Secretaría de Gobierno y Acción Social;

Que por Pase N° 203/02 toma conocimiento de las actuaciones la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR políticamente, con efectividad al 27 de febrero de ----- 2002 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, al **señor CAMPOS MARIO CEFERINO, L.P. N° 7702 (Grupo 05), D.N.I. N° 23.214.788,**

///...2º

DIRECTORA MUNICIPAL DE DESPACHO
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Categoría 22, en la Dirección de Atención al Contribuyente, Dirección Municipal de Administración y Programas, Subsecretaría de Gobierno, Secretaría de Gobierno y Acción Social, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al ----- Código de Imputación N° 040D040212 del Presupuesto de Gastos vigente.-

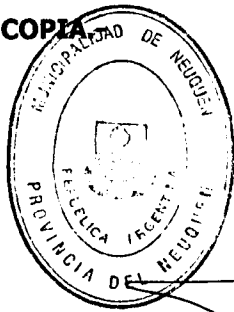
Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta- rios de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportu namente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



**FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-**

[Handwritten signature]
MARIA CECILIA QUIROGA
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén